

BAQUEDANO, 14 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

980

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. El Registro Nro. 085, que aprueba contrato de trabajo con fecha de 28 de Mayo del 2007, suscrito entre la municipalidad y don Juan Berrios Gatica
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de N° 154 por 1 día administrativo del Señor Juan Berrios Gática de fecha 13 de mayo del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración al Señor Juan Berrios Gática, RUT 16.349.626-7, quien se desempeña como conductor, dependiente del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, para el día 15 de mayo del año 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RMP/AGR/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado
- Coordinación Salud
- Archivo